

EDITORIAL

Retiro de cables

La basura aérea no solo afea nuestras calles. También pone en riesgo a peatones, complica labores de emergencia y daña el valor de la ciudad como espacio turístico y de calidad de vida. En tiempos donde el espacio público se valora como un derecho, limpiar el cielo urbano debiera ser una prioridad. Así como las industrias se hacen cargo de sus emisiones o residuos, las compañías de telecomunicaciones y energía deben hacerse responsables de sus desechos visuales.

Chillán, ciudad de héroes y artistas, de plazas emblemáticas y de arquitectura moderna, sigue atrapada bajo un bosque artificial de alambres muertos. Lo que alguna vez fueron cables útiles hoy son basura suspendida en el aire, "escombros aéreos" que contaminan visualmente, afean el paisaje urbano y representan un riesgo para la seguridad pública.

Desde el pasado 25 de febrero, la Municipalidad de Chillán inició un plan para abordar esta problemática que, aunque silenciosa, ha sido persistente. La estrategia —notificar a las empresas para que retiren los cables en desuso— está en curso, pero los avances, a la vista, son lentos. Apenas dos empresas, Telsur y Movistar, han comenzado a actuar, y solo en dos calles: 5 de Abril y 18 de Septiembre. Según cálculos municipales, lo retirado hasta ahora ni siquiera representa un 5% del total proyectado.

Las cifras son elocuentes: el 40% del cableado aéreo dentro del radio urbano no cumple función alguna. Es chatarra colgante. Son tendidos que, en su mayoría, ya no transmiten electricidad ni datos. Solo cuelgan, desordenados y peligrosos, sobre nuestras cabezas. El trabajo ha comenzado por el centro comercial de Chillán, donde se concentra parte de la identidad urbana que queremos preservar.

El problema no es técnico ni de recursos, sino de voluntad. La normativa vigente, derivada de la ley 18.168 y fortalecida en 2019, faculta a los municipios a exigir este retiro y, si no hay respuesta, a ejecutarlo directamente con cargo a las empresas. Hasta ahora, el

municipio ha optado por evitar la vía de la multa, pues históricamente estas sanciones han sido más baratas que asumir el costo del retiro. Sin embargo, eso puede estar cambiando.

La Corte Suprema marcó un hito al ratificar una multa de \$36 millones contra una empresa de telecomunicaciones que se negó a retirar sus cables en ocho cuadras de La Reina, en Santiago. Fue la primera vez que una sanción supera el costo real del trabajo que buscaba eludir. Un precedente que podría transformar la ecuación económica de la inacción. Y que Chillán haría bien en observar con atención.

La basura aérea no solo afea nuestras calles. También pone en riesgo a peatones, complica labores de emergencia y daña el valor de la ciudad como espacio turístico y de calidad de vida. En tiempos donde el espacio público se valora como un derecho, limpiar el cielo urbano debiera ser una prioridad.

No se trata solo de restaurar la estética del centro. Se trata de dignificar los espacios compartidos, de asumir que las empresas que usan la ciudad como soporte de su infraestructura tienen también una responsabilidad con ella. Así como las industrias se hacen cargo de sus emisiones o residuos, las compañías de telecomunicaciones y energía deben hacerse responsables de sus desechos.

El plan municipal, que contempla una limpieza gradual en cuadrantes durante los próximos cuatro años, va en la dirección correcta. Pero necesita una fiscalización activa y, sobre todo, que las empresas respondan con el mismo sentido de urgencia con el que instalaron alguna vez esos cables.